

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

CÓDIGO 26601615

UNED

25-26

**LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS
AUDIOVISUALES
CÓDIGO 26601615**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
Código	26601615
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Desde el lanzamiento de los grandes medios de comunicación audiovisual, primero la radio y luego la televisión, estos servicios han atraído la atención de jurista. La regulación ha evolucionado desde la monopolización del servicio por el Estado hacia un régimen de competencia. La evolución tecnológica está requiriendo una revisión a fondo de la legislación para atender fenómenos como la televisión a la carta o el servicio de compartición de videos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN JOSE MONTERO PASCUAL
Correo Electrónico	jmontero@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10.00 a 14:00 horas. Tel. 913986127.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en EL SECTOR AUDIOVISUAL

CONTENIDOS

Los servicios audiovisuales

1. Objeto y límites del Derecho audiovisual
2. Antecedentes históricos
3. El Derecho audiovisual en el ámbito internacional y europeo
4. El Marco constitucional
5. El modelo español de los medios de comunicación audiovisuales
6. La competencia y la financiación
7. Régimen jurídico de los prestadores públicos
8. Régimen jurídico de los prestadores privados
9. Radio.
10. Cinematografía.

11. Derecho del público
12. Contenidos
13. Publicidad.
14. Derechos derivados del ejercicio de la actividad de comunicación audiovisual

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Guía de la asignatura

Criterios de evaluación

Criterios habituales en la corrección de examen: respuesta correcta, exacta, bien justificada, etc.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	6
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Dos preguntas de desarrollo

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final La prueba representa el 60% de la nota de la asignatura

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

A continuación se señalan los dos ejercicios PEC que deben realizarse en relación con esta asignatura

A. Lectura y comentario de textos doctrinales

Existen dos opciones:

Primera opción: comentario de uno de los capítulos del Manual “Apuntes de Derecho audiovisual”

Segunda opción: localice y comente un capítulo de la bibliografía complementaria.

La extensión del comentario en uno u otro caso debe ser de un mínimo de 5 páginas. El comentario debe contener una síntesis del trabajo estudiado y un comentario crítico del mismo.

B. Lectura y comentario de jurisprudencia y legislación

Localice y comente la Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con los servicios audiovisuales.

La extensión del comentario debe ser de un mínimo de 5 páginas. El comentario debe contener una síntesis del trabajo estudiado y un comentario crítico del mismo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	La PEC representa el 40% de la asignatura
Fecha aproximada de entrega	Antes de la realización de la prueba presencial

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

60% nota de la prueba final, 40% nota de la PEC

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MONTERO PASCUAL, J. J., Apuntes de derecho de los servicios audiovisuales, Amazon, 2023.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BOIX PALOP, A., Derecho de la comunicación, 6ª ed. Iustel.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.